



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

AYUNTAMIENTO DE SANTOVENIA DE PISUERGA (VALLADOLID)

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2021, de la Alcaldía del Ayuntamiento de Santovenia de Pisuerga (Valladolid), por la que se aprueba la oferta de empleo público del año 2021, para la estabilización del empleo temporal. Expte.: 405/2021.

Mediante Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Santovenia de Pisuerga, se aprobó la Oferta de Empleo Público del año 2021, para la estabilización de empleo temporal, que cumple las previsiones del artículo 2 del Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan:

PERSONAL FUNCIONARIO:

GRUPO/SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	VACANTES
C1	Ad. General	Administrativa	2

PERSONAL LABORAL:

GRUPO DE CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA LABORAL	VACANTES
2	Oficial de Primera	2
2	Oficial de Primera Jardinería	1
4	Limpiador/a	2
4	Peón Especialista	2
2	Técnico Deportivo	1
3	Monitor Deportivo	3

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Santovenia de Pisuerga, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y Boletín Oficial de la Provincia.



Esta oferta y su ejecución quedará condicionada a las modificaciones que puedan derivar de la tramitación como Proyecto de Ley del Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santovenia de Pisuerga, 14 de diciembre de 2021.

El Alcalde,

Fdo.: BERNARDO CANEDO LÓPEZ